

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”	 Save the Children
---	--	--

ANTECEDENTES

Save the Children SC es la organización líder en defensa de los derechos de la infancia en todo el mundo, trabajamos en más de 120 países salvando vidas, proporcionando seguridad y protección a los niños y niñas y defendiendo sus derechos. Esta labor la desarrollamos en conjunto con nuestros socios, impulsando programas, políticas y fomentando cambios inmediatos y duraderos en sus vidas.

En Colombia SC opera desde hace 40 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

En nuestra oficina país visibilizamos el impacto de nuestros programas en la vida de niñas, niños, adolescentes y sus familias desde sus voces a través de nuestros canales oficiales y redes sociales para lograr un alcance de sus mensajes.

Save the Children Colombia busca consolidarse como el referente nacional en derechos de la niñez, mediante una estrategia de comunicación efectiva, innovadora y alineada con las prioridades organizacionales. Este proceso implica avanzar hacia una comunicación multicanal, territorializada y digitalmente robusta que permita conectar con audiencias clave, fortalecer la apropiación interna de su narrativa transformadora y maximizar el impacto de su acción en los territorios.

Como parte de esta estrategia, y en el marco de los 40 años de la organización en Colombia, se lanza esta consultoría para diseñar e implementar una estrategia digital que potencie la visibilidad, coherencia, liderazgo y conexión de Save the Children Colombia con sus públicos internos y externos.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”</p>	 Save the Children
---	---	--

Por lo anterior, requerimos contratar un profesional digital, que lidere la planeación y definición de una estrategia digital integral para posicionar a Save the Children como una organización clave en la garantía de los derechos de la niñez. La persona seleccionada será responsable de la administración de redes sociales, la creación de contenidos digitales alineados con los objetivos estratégicos de la organización, el monitoreo de medios y la medición de audiencias para optimizar el impacto de la comunicación digital.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	04/02/2025
Plazo máximo para aclaración de inquietudes (vía correo electrónico a propuestas.proveedores@savethechildren.org):	09/02/2025
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	11/02/2025
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria ¹ .
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria ¹ .

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Diseñar, desarrollar la estrategia digital de una campaña institucional, asegurando la gestión de contenidos y canales digitales con foco en donación, sensibilización y participación, así como producir piezas gráficas puntuales de apoyo a la recaudación y respaldar acciones de comunicación vinculadas a los TDR vigentes.

Objetivos específicos

1. Definir lineamientos para la gestión de contenido en plataformas digitales, incluyendo tono, identidad visual y formatos de alto impacto.
2. Gestionar las cuentas oficiales de Save the Children en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, TikTok, YouTube y página web).

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”	 Save the Children
---	--	--

3. Crear, programar y publicar contenidos atractivos y estratégicos que refuercen la narrativa institucional y conecten con los diferentes públicos de interés.
4. Implementar una estrategia digital definida para la campaña de recaudación, asegurando coherencia narrativa, visual y de tono en todos los canales digitales.
5. Diseñar piezas gráficas digitales puntuales (plantillas estáticas) para apoyar acciones de recaudación, campañas institucionales y activaciones digitales, asegurando alineación con la identidad visual y lineamientos de la organización.

Medir el impacto de la estrategia digital mediante herramientas de análisis (Google Analytics, Meta Business Suite, entre otras), generando informes periódicos con indicadores de desempeño y recomendaciones de mejora.

ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

1. Implementación de la estrategia digital

Funciones

- Implementar la estrategia digital definida para la campaña de recaudación, asegurando coherencia narrativa, visual y de tono en todos los canales digitales.
- Traducir los ejes estratégicos de la campaña (niñez, deporte, entornos protectores y donación) en planes operativos digitales por fase.
- Coordinar la calendarización, publicación y optimización de contenidos digitales de la campaña.

Resultados esperados

- Estrategia digital implementada en los canales priorizados.
- Plan de contenidos digital por fases (expectativa, lanzamiento, movilización/donación).
- Publicaciones y activaciones alineadas con objetivos de alcance, engagement y conversión.

2. Producción y gestión de contenidos digitales

Funciones

- Definir la producción de contenidos digitales (reels, videos cortos, piezas gráficas, stories, audiogramas y copy).
- Adaptar contenidos a distintos formatos, plataformas y audiencias (orgánico y pauta).
- Asegurar el cumplimiento de los estándares de protección de la niñez, uso ético de imágenes y lenguaje no revictimizante.

Resultados esperados

- Banco de contenidos digitales listos para difusión.
- Piezas adaptadas por formato y canal.
- Contenidos validados bajo criterios de safeguarding y lineamientos institucionales.

3. Enfoque en donación y movilización digital

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”</p>	 Save the Children
---	---	--

Funciones

- Diseñar e implementar acciones digitales orientadas a la **movilización de donantes**, integrando narrativa, llamados a la acción y journey del usuario.
- Apoyar la construcción y optimización de mensajes de conversión (donación) en entornos digitales.
- Coordinar con equipos internos la integración de plataformas de donación y medición de resultados.

Resultados esperados

- Flujos de comunicación digital orientados a donación.
- Piezas digitales con CTA claros y medibles.
- Reportes de desempeño de contenidos de conversión.

4. Monitoreo, análisis y aprendizaje

Funciones

- Monitorear el desempeño de la estrategia digital (alcance, interacción, tráfico y conversión).
- Analizar aprendizajes y ajustar tácticas durante la implementación.
- Sistematizar aprendizajes clave para futuras campañas y acciones institucionales.

Resultados esperados

- Informes periódicos de desempeño digital.
- Recomendaciones de optimización basadas en datos.
- Documento de aprendizajes y buenas prácticas de la campaña.

4. Diseño de piezas gráficas digitales de apoyo

Funciones

- Diseñar piezas gráficas digitales puntuales (plantillas estáticas) para apoyar acciones de recaudación, campañas institucionales y activaciones digitales, asegurando alineación con la identidad visual y lineamientos de la organización.
-

Resultados esperados

- Plantillas y piezas gráficas digitales producidas y listas para su uso en acciones de recaudación y comunicación digital.
- Materiales visuales coherentes con la identidad institucional y adaptables a distintos canales digitales.

El desarrollo de las actividades se desarrollará de manera híbrida, sin embargo, se coordinarán reuniones periódicas de manera presencial en la oficina nacional de Save the Children Colombia en Bogotá para la revisión de los avances y adelantar actividades que así lo requieran

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”	 Save the Children
---	--	--

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000 COP) IVA INCLUIDO** (*si a ello hubiere lugar*), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos esperados descritos en el numeral 3.

Los gastos de desplazamientos para cumplir con las actividades y productos los asume el proponente, por lo que no habrá lugar a cobros adicionales por concepto de viajes y el contrato se entenderá firmado a todo costo.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor del contrato, conforme a la entrega de productos. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados de la siguiente manera:

- **Un primer pago en calidad de anticipo** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, es decir la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.200.000 COP)** una vez firmado el contrato, constituidas y aprobadas las pólizas, entrega y aprobación del plan de trabajo al equipo de Save the Children y diagnóstico de redes sociales y canales.
- **Un segundo pago** equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, es decir la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DE PESOS M/CTE (\$ 9.600.000 COP)** una vez entregada la estrategia digital de Save the Children con lineamientos, plan de acción, plan de contenido digital mensual para redes sociales, implementación del plan, informes de monitoreo de medios y redes sociales con análisis de tendencias y desempeño.
- **Un pago final** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, es decir la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.200.000 COP)** una vez entregado Reportes de métricas digitales con indicadores de impacto y recomendaciones de optimización, documento de buenas prácticas para redes sociales e Informe final.

Como soporte se tendrá una **NOTA DE BUEN DE RECIBIDO**, por parte de la supervisión de contrato donde se relacione los productos anteriormente aludidos para cada pago.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”</p>	 Save the Children
---	--	--

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. **EL PROPONENTE** deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo a las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso qué éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficialará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **EL PROPONENTE SELECCIONADO** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y REINTEGRO DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor girado a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”	 Save the Children
---	--	--

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS BIENES/SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se desarrollará con actividades de manera híbrida y tendrá cobertura en la oficina nacional en Bogotá.

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del contrato y aprobación de las pólizas requeridas y la supervisión estará a cargo del coordinador de comunicaciones y/o su delegado.

PERFIL DEL PROONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Personas naturales o jurídicas con experiencia comprobada en el diseño e implementación de estrategias digitales en el sector social, humanitario o de derechos humanos.
2. Especialista en comunicación digital con mínimo 3 años de experiencia.
3. Profesional en comunicación, publicidad, diseño/audiovisual o afines con portafolio de campañas digitales.
4. Experiencia demostrada en campañas de incidencia, visibilidad o posicionamiento en temas sociales.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”	 Save the Children
---	--	---

5. Conocimiento del contexto colombiano y de la situación de la niñez es deseable.
6. Habilidades para trabajo colaborativo y enfoque participativo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)	Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.	<p>El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p> <p>Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de conformidad, entendimiento y aceptación de políticas de desarrollo sostenible para proveedores de SCC).²</p> <p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incursio en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
B. CAPACIDAD 60%	B.1. Experiencia acreditada según tiempo de constitución ³ 10 puntos	<p>Tiempo de experiencia acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio (Persona Jurídica)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos por tiempo de constitución legal entre 1 y 2 años • 6 puntos por tiempo de constitución legal entre 3 y 4 años. • 10 puntos por tiempo de constitución legal igual o superior a 5 años;
	B.2. Certificaciones con experiencia específica y casos de éxito 10 puntos ⁴	<p>Certificados que acrediten experiencia previa en el desarrollo e implementación de campañas y estrategias digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar. • 6 puntos por presentar tres (3) certificaciones. • 10 puntos por presentar cuatro (4) Certificaciones:

² El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

³ La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido

⁴ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”	 Save the Children
---	--	--

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios		
	B.3. Criterios técnicos. Claridad y consistencia del contenido de la propuesta escrita y su sustentación. 30 puntos	<p>Claridad y calidad de la propuesta técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 puntos: La propuesta será clara si tiene una buena sintaxis, expresa de forma precisa y clara la comprensión de los TDR, planteando de manera concisa las ideas, y no da lugar a confusiones sobre los objetivos y productos esperados, así mismo el contenido de la propuesta será consistente en cuanto evidencia la coherencia entre la metodología a emplear, el análisis de la información y los resultados esperados de acuerdo con el objeto de los TDR. • 15 puntos: Sustentación de la propuesta técnica, en un espacio virtual con el equipo técnico de Save the Children Colombia que será previamente programado.
	B.4. Solidez financiera Estados financieros de los años 2023/2024 para personas jurídicas o declaración de renta para personas naturales 10 puntos	<p>Para personas jurídicas</p> <p>Razón de liquidez de la empresa a partir del estudio de los Estados Financieros para la evaluación de los siguientes indicadores:</p> <p>Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente</p> <p>Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total</p> <p>Leverage total: Pasivo total / Patrimonio</p> <p>Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas</p>
C. COMERCIAL Ponderación 40%	Propuesta económica 40 Puntos	<p>A la propuesta económica más favorable y competitiva de acuerdo con la consistencia de la propuesta técnica bajo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación costo-beneficio. • Desglose detallado de costos por cada actividad y producto entregable • Posibilidad de optimizar costos sin afectar la calidad del servicio. • Relación de valores agregados de la propuesta que determinen su viabilidad.

del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”	 Save the Children
---	--	---

CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo, en una carpeta comprimida** en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.

- A.** Descripción detallada de la propuesta técnica que contenga las metodologías de trabajo para el desarrollo de cada una de las actividades relacionadas en estos términos de referencia, especificando el tipo de tecnología a utilizar y los tiempos necesarios.
- B.** El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.
- C.** Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas en el presente documento.

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

- 1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA**
- 2. DOCUMENTACIÓN LEGAL POR APORTAR DE PARTE DEL PROPONENTE**

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	SI	No aplica	PDF	01.80227989_Certificado Cámara Comercio
1	Copias de diplomas del equipo implementador, que acrediten títulos profesionales en ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas o afines. Certificados laborales que acrediten sus años de experiencia	No aplica	SI	PDF	01.101359984_Diploma_nombre persona
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) generado a 2.026	SI	SI	PDF	02.80227989_RUT (PERSONA JURIDICA) 02.CC_RUT (PERSONA NATURAL)

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”			 Save the Children
---	--	--	--	---

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o personas naturales) por ambas caras.	SI	SI	PDF	03.80227989_Cedula Representante legal (PERSONA JURIDICA) 03.CC_Cedula Representante legal PERSONA NATURAL)
4	Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)	SI	SI	PDF	04.80227989_Certificacion Bancaria (PERSONA JURIDICA) 04.CC_Certificacion Bancaria (PERSONA NATURAL)
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (firmada por el contador o revisor fiscal) o copia de planilla pagada del último mes para personas naturales.	SI	SI	PDF	05.80227989_Certificado aportes revisoria fiscal (PERSONA JURIDICA) 05.CC_Certificado de aportes (PERSONA NATURAL)
6	Certificado de antecedentes, disciplinarios y fiscales de la persona jurídica emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	No aplica	PDF	06.80227989_Certificado antecedentes judiciales (PERSONA JURIDICA) 06.80227989_Certificado antecedentes fiscales (PERSONA JURIDICA)
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal y persona natural, emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	SI	PDF	07.80227989_Certificado antecedentes judiciales (PERSONA NATURAL y JURIDICA) 07.80227989_Certificado antecedentes disciplinarios (PERSONA NATURAL y JURIDICA) 07.80227989_Certificado antecedentes fiscales (PERSONA NATURAL y JURIDICA)
8	Estados financieros y notas a los estados de los períodos de 2023 y 2024 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.	SI	No aplica	PDF	08.80227989_Estados Financieros 2022 (PERSONA JURIDICA) 08.80227989_Estados Financieros 2023 (PERSONA JURIDICA)
8	Declaración de renta de los años fiscales 2022 y 2023 (debidamente radicada ante la DIAN)	No aplica	Si	PDF	08.CC_Declaracion de renta 2023 (PERSONA NATURAL)

DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”	 Save the Children
---	--	---

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo
9	ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal (persona jurídica) formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta;	SI	SI	PDF	09.80227989_Anexo1Formato de entendimiento (PERSONA JURIDICA) 09.CC_Anexo1Formato de entendimiento (PERSONA NATURAL)
10	Anexo No. 2: Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica) autorización para el tratamiento de datos.	SI	SI	PDF	10.80227989_Anexo2 Autorizacion tratamiento de datos (PERSONA JURIDICA) 10.CC_Anexo2 Autorizacion tratamiento de datos (PERSONA NATURAL)
11	Anexo 3 carta de presentación de la propuesta: Aportar firmada por el representante legal (persona jurídica), donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días.	SI	SI	PDF	11.80227989_Anexo 6 Carta Presentación (PERSONA JURIDICA) 11.CC_Anexo 6 Carta Presentación (PERDONA NATURAL)
12	Aportar las certificaciones de experiencia requerida en el numeral 7. Perfil del proponente, expedidas por entidades públicas o privadas (se consideran igualmente con ONG), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los	SI	SI	PDF	12.80227989_Certificacion_Nombre entidad que certifica PERSONA JURIDICA) 12.cc_Certificacion_Nombre entidad que certifica (PERDONA NATURAL)

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”	 Save the Children
---	--	---

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE – PERSONA JURIDICA O NATURAL					
Numero	Ítem	Persona Jurídica	Persona Natural	Formato	Nombre del archivo
	contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.				
13	Aportar brochure o portafolio de servicios de la empresa	SI	No aplica	PDF	13.80227989_Portafolio
14	Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.	SI	No aplica	PDF	14.80227989_Aportar certificación de autoevaluación ARL
15	Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	SI	SI	PDF	15.80227989_Certificado ARL Riesgo (PERSONA JURIDICA) 15.cc_Certificado ARL Riesgo (PERSONA NATURAL)
16	Propuesta Técnica de acuerdo con el numeral 9.1.1, firmada por el representante legal (persona jurídica Y Persona natural)	SI	SI	PDF	16.80227989_PROPUESTA TECNICA (PERSONA JURIDICA) 16.cc_PROPUESTA TECNIC (PERSONA NATURAL)
17	Propuesta Económica de acuerdo con el numeral 9.1.2 firmada por el representante legal (persona jurídica Y Persona natural)	SI	SI	PDF	17.80227989_Propuesta economica 17.cc_PROPUESTA Economica (PERSONA NATURAL)

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”</p>	 Save the Children
---	---	--

cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: **“Contrato para el desarrollo de estrategia digital”**.

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incursa en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO** o **CONSULTORIA**, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de **SAVE THE CHILDREN** que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que **SAVE THE CHILDREN** la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”	 Save the Children
---	--	--

ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral se hará conforme con la siguiente clasificación del tipo de independiente:

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2025</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”</p>	 Save the Children
---	--	--

Trabajador independiente por prestación de servicios:

- Personas naturales que prestan un servicio sin acudir a contratación de terceros
- No requieren del uso de materiales o insumos para darle cumplimiento al servicio.
- Reciben por la prestación del servicio una remuneración que no corresponde a un pago salarial, sino a honorarios.
- Prestan un servicio en el que está en juego el componente intelectual más que el físico.

Trabajador independiente por cuenta propia:

- Realizan actividades de manera habitual por su cuenta y riesgo, sin contar que los vincule a una empresa.
- Para el desarrollo de su actividad incurren en costos y gastos.
- Asume las pérdidas generadas con ocasión de la prestación de servicio o la venta de bienes.
- En algunos casos Incurrir a la subcontratación de personal.

Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:

- Persona natural que percibe ingresos en calidad de inversionista pasivo.
- Debe tener subcontratación de personal

En virtud de lo anterior se detalla la modalidad de cotización según la clasificación del tipo de independiente:

- **Trabajador independiente por prestación de servicios:** Cotización mínimo del 40% sobre el valor total del contrato.
- **Trabajador independiente por cuenta propia:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en la propuesta y posteriormente en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en la propuesta y posteriormente en el contrato).
- **Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en el contrato).

HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.co.

Fecha actualización: 10 de febrero de 2025	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DIGITAL”	 Save the Children
---	--	--